

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 14 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 627-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.523/17.

VISTO:

La Nota, de fecha 15 de noviembre de 2.018, presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

. Que mediante dicha nota eleva el presupuesto presentado por la firma "CERRAJERIA NORTE", por la provisión de un barral antipánico, cerradura y accesorios más la colocación, por la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00).

Que se invitó a otras firmas de la ciudad de Tartagal a cotizar precios: "EDUARDO G. CABRERA", "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE" y "MAFFER HERRAJES y FERRTERIA".

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presupuesto presentado por la firma "CERRAJERIA NORTE", por ser la oferta conveniente y responder a las características solicitadas por el Servicio de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00), abonado a la firma "CERRAJERIA NORTE", CUIT N° 20-30117601-6, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Guemes N° 630 de la ciudad de Tartagal, por la colocación de una cerradura y barral antipánico en puerta del edificio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

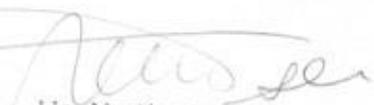
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00), a la Partida: 3.4.9 SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa